



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012

Aprobada por Acuerdo JA102-12

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con quince minutos del **diez de agosto de dos mil doce**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Octava Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los integrantes siguientes:

Presidente de la Junta.

Lic. Gustavo Anzaldo Hernández.

Secretario de la Junta.

Lic. Eduardo Sergio Gómez y Bustamante.

Secretario Ejecutivo.

Mtro. Bernardo Valle Monroy.

Directora Ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica.

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva.

Encargado del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Asociaciones
Políticas.

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos.

Encargado del Despacho de la
Dirección Ejecutiva de Participación
Ciudadana.

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano.

Verificado el quórum establecido en el artículo 21 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Octava Sesión Extraordinaria.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA102-12

Se dio lectura al proyecto de orden del día siguiente:

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Minutas siguientes:**
 - a) **Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de julio de 2012.**
 - b) **Décima Tercera Sesión Urgente, celebrada el 1 de agosto de 2012.**
2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza el Convenio de Terminación de la Relación Laboral a celebrarse con la C. Carolina del Ángel Cruz.**
3. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emiten los tabuladores para el ejercicio fiscal 2013.**
4. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal.**
5. **Presentación del Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a julio de 2012.**

El proyecto de orden del día se dio por aprobado, desahogándose de la siguiente manera:

1. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Minutas siguientes:**
 - a) **Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de julio de 2012.**
 - b) **Décima Tercera Sesión Urgente, celebrada el 1 de agosto de 2012.**

El Secretario de la Junta informó que se recibieron observaciones de forma a los proyectos de minutas de la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, y Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012

Aprobada por Acuerdo JA102-12

JA094-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad las Minutas de las Sesiones de 2012 siguientes:

- a) Octava Ordinaria, celebrada el 25 de julio; y
- b) Décima Tercera Urgente, celebrada el 1 de agosto.

Con las observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral, y Capacitación Electoral y Educación Cívica.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y su anexo en el sitio de Internet www.iedf.org.mx.

2. **Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se autoriza el Convenio de Terminación de la Relación Laboral a celebrarse con la C. Carolina del Ángel Cruz.**

El Secretario de la Junta comentó que se recibieron observaciones de la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA095-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad autorizar la celebración del Convenio de Terminación de la Relación Laboral a celebrarse, entre el Instituto Electoral del Distrito Federal y la C. Carolina del Ángel Cruz, con observaciones de la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y realice las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012

Aprobada por Acuerdo JA102-12

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se emiten los tabuladores para el ejercicio fiscal 2013.

El **Secretario de la Junta** señaló que se recibieron observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva al proyecto de acuerdo y de la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández a la presentación de los tabuladores.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** pidió que a la presentación de los tabuladores, le fuera agregada la motivación de la propuesta, debido a que no se indicaban las razones específicas para el incremento salarial, explicó la necesidad de incluir un razonamiento específico para cada rango de niveles en cuanto al incremento salarial, porque el porcentaje de incremento varía según el nivel jerárquico.

Se manifestó a favor de un incremento salarial debido a que en la presentación se mencionó que los sueldos y salarios de los servidores públicos de este Instituto, se encontraban rezagados, y que conforme al artículo 86 BIS de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, el Instituto como órgano autónomo debía ajustar sus criterios de economía para que el sueldo de los servidores y funcionarios no fuese mayor al del Jefe de Gobierno; exhortó a encontrar la manera de compensar a los funcionarios; y recordó que de estos puestos ninguno rebasaba el sueldo de Jefe de Gobierno. Propuso que del rango 7 al 14 el incremento salarial fuera de 5% y del rango 15 al 19 fuera del 7%.

Señaló que los ajustes a los porcentajes se podían efectuar una vez que se tuviera conocimiento de la asignación presupuestal por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El **Presidente de la Junta** expresó su conformidad con la propuesta de modificación hecha por la Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA096-12

PRIMERO. *La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad el proyecto de tabuladores y remuneraciones aplicables al personal del Instituto Electoral del Distrito Federal 2013, mismo que se detalla en el documento anexo, el cual forma parte integral de este acuerdo, con las*



JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012

Aprobada por Acuerdo JA102-12

observaciones formuladas por la oficina del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que publique el presente acuerdo y realice las adecuaciones que sean procedentes en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

- 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se actualiza el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

El **Secretario de la Junta** anunció que se recibieron observaciones al Manual, formuladas por las oficinas del Consejero Presidente Gustavo Anzaldo Hernández, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, la Secretaría Administrativa, las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Participación Ciudadana y Organización y Geografía Electoral, así mismo indicó que dichas observaciones fueron integradas al documento con el que se convocó.

Añadió que se recibieron observaciones de forma de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral al documento presentado.

Explicó que en ese momento se haría entrega a cada uno de los integrantes del reporte de las observaciones que no fueron aplicadas por considerarse improcedentes.

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral** sugirió la incorporación de un objetivo anual que permitiera vincular la operación ordinaria de diversas áreas del Instituto con los objetivos anuales, dado que en el programa únicamente se señalaban objetivos dirigidos a la elección de Comités Ciudadanos del próximo año, siendo que hay otras actividades ordinarias que tendrían que estar vinculadas a un objetivo general y su resultado correspondiente.

Avisó que entregaría a la Secretaría de la Junta la redacción propuesta.

El **Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana** señaló que haría llegar a la Secretaría de la Junta observaciones de forma al esquema de



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012**

Aprobada por Acuerdo JA102-12

apertura programática ubicado en la página 112, en el que se establecían las claves de resultados y subresultados, para que de ser procedentes se incluyeran en el documento.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta emitieron el siguiente acuerdo:

JA097-12

PRIMERO. La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad la actualización del Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal, con las observaciones formuladas por la Secretaría Administrativa y las Direcciones Ejecutivas de Organización y Geografía Electoral y de Participación Ciudadana.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice la publicación del presente acuerdo en el apartado de Transparencia y las modificaciones pertinentes en el apartado del sitio de Internet www.iedf.org.mx.

5. Presentación del Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a julio de 2012.

La Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral anunció la entrega de observaciones de forma al informe.

Al no haber comentarios, se dio por recibido el siguiente informe:

<i>No.</i>	<i>Asunto</i>
<i>JAINF047-12</i>	<i>La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del contenido del Informe de Actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente a julio de 2012, con las observaciones formuladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.</i>

Al no haber más temas por discutir, siendo las trece horas con veintisiete minutos del diez de agosto de dos mil doce, se declaró concluida la **Octava Sesión Extraordinaria**.

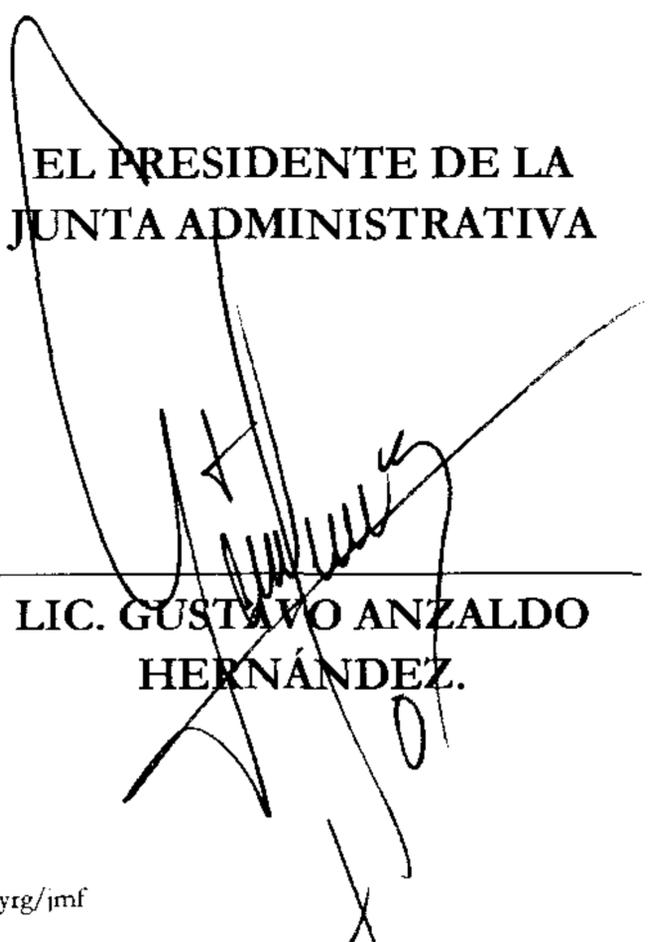


JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA OCTAVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012

Aprobada por Acuerdo JA102-12

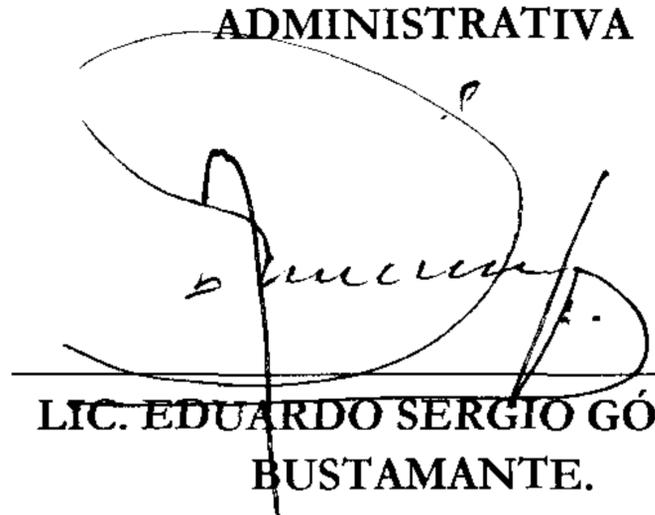
Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA ADMINISTRATIVA



LIC. GUSTAVO ANZALDO
HERNÁNDEZ.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA



LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y
BUSTAMANTE.

ESGYB/yrg/jmf